



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA
COMAPA DE REYNOSA**

RESPUESTA: RSI-010-2021

FOLIO: 00295221

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Cd. Reynosa, Tamps. a 11 de Mayo del 2021

C. [REDACTED].

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 39 de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Tamaulipas, la Unidad de Transparencia de la COMAPA Reynosa atendió y dio trámite a la solicitud entregada a esta unidad el día **26 de Abril del 2021** que a la letra dice:

Solicito nombres completos de quiénes son los gerentes general, comercial, administrativo y técnico.

Quién es el Secretario Técnico.

Fecha de ingreso y nombramientos de todos.

Sueldos que perciben.

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 146 y 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, envío a usted la respuesta en tiempo y forma a la información solicitada.

En caso de existir alguna inconformidad con la información proporcionada a su solicitud, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tamaulipas prevé los mecanismos de revisión dentro del término de quince días siguientes a esta notificación, para conocer más visite: http://www.itait.org.mx/tramites/recurso_revision/

Sin otro asunto en particular y esperando a que la información proporcionada satisfaga los parámetros de su solicitud no resta, más que agradecerle la oportunidad que nos brindó para atenderle y fortalecer así la cultura de una rendición de cuentas efectivas.



Cd. Reynosa, Tam. A 10 de Mayo de 2021
Área: Coordinación de Recursos
Humanos y Nóminas
Oficio: CRHN 215/2021
Asunto: El que se indica.

LIC. CIRO ANDRES IBARRA ZAPATA
COORDINADOR DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE.

En atención al oficio No. UT/21/2021 en donde solicita información requerida por un ciudadano referente a la solicitud de nombres completos de quienes son los gerentes general, comercial, administrativo y técnico. Quién es el Secretario Técnico. Fecha de ingreso y nombramientos de todos. Sueldos que perciben; al respecto me permito informar lo siguiente.

Una vez que ésta Coordinación de Recursos Humanos y Nóminas procediera a realizar la búsqueda en los archivos de información relacionada con lo que se pide, a continuación se menciona lo siguiente.

NOMBRE	FECHA DE INGRESO	SUELDO DIARIO BRUTO	NOMBRAMIENTO
ALFONSO JAVIER GÓMEZ MONROY	25/FEBRERO/2019	\$ 1,129.75	SE ANEXA COPIA SIMPLE
FERNANDO HERRERA MARTINEZ	03/OCTUBRE/2016	\$ 958.58	SE ANEXA COPIA SIMPLE
RIGOBERTO GUTIERREZ IBARRA	07/FEBRERO/2019	\$ 958.58	SE ANEXA COPIA SIMPLE
JORGE RAFAEL HERRERA BUSTAMANTE	21/MARZO/2017	\$ 958.58	SE ANEXA COPIA SIMPLE
JULIO BORREGO ZUBIRIA	22/ABRIL/2021	\$ 958.58	SE ANEXA COPIA SIMPLE

Sin más por el momento, y agradeciendo la atención al presente, quedo de usted.

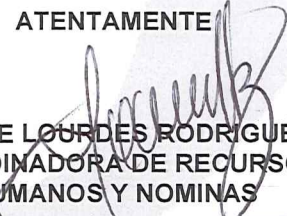
ATENTAMENTE


LIC. ALFONSO JAVIER GÓMEZ MONROY
GERENTE GENERAL

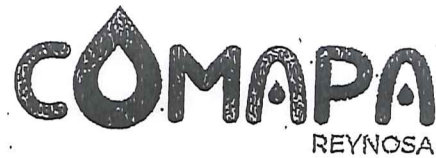
c.c.p. Lic. Ricardo Chapa Villarreal. Comisario.
c.c.p. C.P. Julio Borrego Zubiría. Secretario Técnico.
c.c.p. Archivo.

AJGM/MLRM/asgr

ATENTAMENTE


LIC. MARIA DE LOURDES RODRIGUEZ MORA
COORDINADORA DE RECURSOS
HUMANOS Y NOMINAS





COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA

2018-2021

Cd. Reynosa Tamaulipas, 16 de Abril del 2021.

Lic. Alfonso Javier Gómez Monroy

En uso de las facultades que me confieren los artículos 1, 2 fracción XXXIX, 3, 27 y 32 fracciones I y XVIII de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas; artículos 1, 13 fracción II y 17 fracciones I, XIX y XX del Estatuto Orgánico de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas; y los artículos 2 y 13 del Decreto No. 255 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas en fecha 2 de Abril del 2003, he tenido a bien nombrar a usted

GERENTE GENERAL

**DE LA COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS**

Con las atribuciones que marca la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, el Estatuto Orgánico de la Comisión Municipal del Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa Tamaulipas y las demás leyes aplicables, y con el sueldo que asigna a ese cargo la partida respectiva del presupuesto de egresos del Organismo.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines legales correspondientes.

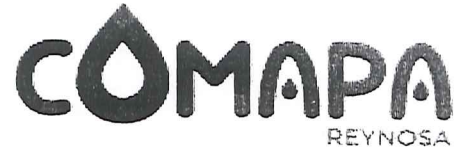
Atentamente,



Maki Esther Ortiz Domínguez
Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez.
Presidenta Municipal.



50468



COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA

2016-2018

Cd. Reynosa Tamaulipas, 12 de mayo del 2017.

Lic. Fernando Herrera Martínez

En uso de las facultades que me confieren los artículos 1, 2 fracción XXXV, 3 y 27 de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas; artículos 1 y 13 fracción II del Estatuto Orgánico de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas; y los artículos 2 y 13 del Decreto No. 255 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas en fecha 2 de Abril del 2003, he tenido a bien nombrar a usted

GERENTE COMERCIAL

**DE LA COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS**

Con las atribuciones que marca la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas y las demás leyes aplicables, y con el sueldo que asigna a ese cargo la partida respectiva del presupuesto de egresos del Organismo.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines legales correspondientes.

Atentamente,

Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez
Presidenta Municipal
En su calidad de Presidenta
del Consejo de Administración

Ing. Nestor Domingo González Meza
Gerente General
de la Comisión Municipal
de Agua Potable y Alcantarillado
del Municipio de Reynosa



COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA

2018-2021

Cd. Reynosa Tamaulipas, 19 de Febrero del 2019.

C.P.A. Rigoberto Gutiérrez Ibarra.

En uso de las facultades que me confieren los artículos 1, 2 fracción XXXIX, 3, 27 y 34 fracciones XIX y XX de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas; artículos 1, 13 fracción II y 22 fracciones XIX y XXI del Estatuto Orgánico de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas; y los artículos 2 y 13 del Decreto No. 255 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas en fecha 2 de Abril del 2003, he tenido a bien nombrar a usted

Gerente Administrativo

DE LA COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS

Con las atribuciones que marca la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas y las demás leyes aplicables, y con el sueldo que asigna a ese cargo la partida respectiva del presupuesto de egresos del Organismo.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines legales correspondientes.

Atentamente,

Lic. Jesús Ma. Moreno Ibarra
Gerente General

de la
Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado
del Municipio de Reynosa Tamaulipas



COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA,
TAMAULIPAS
2016-2018



Reynosa, Tamaulipas, a 21 de Marzo del 2017.

C. JORGE RAFAEL HERRERA BUSTAMANTE

Con fundamento en lo que establece el artículo 17 Fracción XX del Estatuto Orgánico de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas y el diverso artículo 32 Fracción XIX de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, tengo a bien comunicarle que ha sido nombrado por el Consejo de Administración de este organismo operador:

**ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA GERENCIA TECNICA
DE LA COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS**

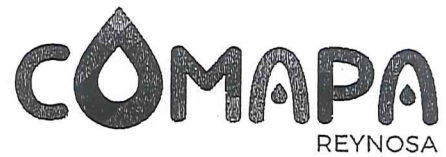
Con las atribuciones que señala la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas y con el sueldo que se asigna a este cargo en la partida respectiva del presupuesto de egresos del organismo.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines legales correspondientes.

Atentamente

Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez.
Presidenta Municipal.

En su calidad de Presidente del Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.



COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA
2018-2021

Cd. Reynosa Tamaulipas, 21 de Abril del 2021.

C.P. Julio Borrego Zubiria

El suscrito Gerente General en uso de las facultades que me confieren los artículos 1, 2 fracción XXXV, 3 y 27 de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas; artículos 1 y 13 fracción II del Estatuto Orgánico de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, y los artículos 2 y 13 del Decreto No. 255 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas en fecha 2 de Abril del 2003, he tenido a bien nombrar a usted

**SECRETARIO TÉCNICO
DE LA COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS**

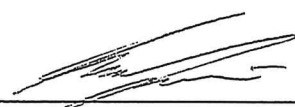
Con las atribuciones que marca la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, el Estatuto Orgánico de la Comisión Municipal del Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa Tamaulipas y las demás leyes aplicables, y con el sueldo que asigna a ese cargo la partida respectiva del presupuesto de egresos del Organismo.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines legales correspondientes.

Atentamente,


Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez.
Presidente Municipal.




Lic. Alfonso Gómez Monroy.
Gerente General
de la Comisión Municipal de Agua Potable
Alcantarillado del Municipio de Reynosa.